



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 43531

MAT: AUTORIZA LICENCIA
MÉDICA JULIO ORELLANA
ORELLANA.

LAJA, 24 de junio 2015.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Julio Orellana Orellana, Maestro del Área de Obras del Departamento de Educación.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** licencia médica N° 3-3618455 presentada por el Sr. Julio Orellana Orellana, Rut. N° por 03 días desde el 15 al 17 de junio de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM ✓